

I. OPOSICIONES Y CONCURSOS

I.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

I.1.2. Personal Docente Contratado

Convocatoria de concurso público para la adjudicación de plazas de profesor asociado. Curso 2007/2008.

Resolución de 22 de octubre de 2007 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.

Vista las necesidades docentes de los diferentes Departamentos y Centros de la Universidad Complutense de Madrid, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado que figuran recogidas en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Asociados, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor Asociado aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid el 27 de febrero de 2004, modificada por la de fecha 8 de junio de 2007 (publicada en el BOUC de 14 de junio de 2007), y demás disposiciones que sean de aplicación.

2.- Requisitos de participación:

- a) Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:
- Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
 - Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en dicha materia, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la seguridad social o mutualidad, expedido por el órgano competente y, en su caso, alta en el impuesto de actividades económicas.

b) La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

3.- Plazo y documentación a presentar por los aspirantes:

Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso, formalizarán su solicitud a través del modelo normalizado de instancia por cualquiera de los medios

establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de para presentar la solicitud será de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto la solicitud. Junto a la instancia se deberá presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria.

4.- Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno que figura como Anexo I.

5.- Fases, tramitación del procedimiento de selección, y propuesta de provisión de la plaza.

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas convocadas, así como los trámites y demás incidencias propias del concurso se efectuarán de acuerdo con lo establecido en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor Asociado aprobada por el Consejo de Gobierno 27 de febrero de 2004, modificada por la de fecha 8 de junio de 2007 (publicada en el BOUC de 14 de junio de 2007). La publicación de las propuestas se efectuará a través de las Secciones de Personal de cada Centro.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 22 de octubre de 2007.- EL RECTOR. P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 52/2007 de 2 de julio, BOCM 13/07/07), Carlos Andradas Heranz.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS**

- Experiencia profesional en el ámbito
para el que se convoca la plaza 0-5 puntos
- Experiencia docente e investigadora en el ámbito
para el que se convoca la plaza 0-4 puntos
- Otros méritos 0-1 puntos

ANEXO II

PROFESOR ASOCIADO

Nº Plazas	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Asignatura	Horario	Observaciones
1	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica	F. de CC. Físicas	Técnicas Experimentales en Física III; Técnicas Experimentales en Física IV; Óptica Estadística; Propiedades Ópticas de los Materiales	M 16:00-19:00 Más otros horarios de prácticas por determinar	
1	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Química	Ingeniería Química	F. de CC. Químicas	Expresión Gráfica de la Ingeniería Química	(1º Cuatrimestre) L,J 14:30-15:30, X 18:30-19:30; Seminario Práctico M 15:30-19:30	
1	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas	F. de CC. Económicas y Empresariales	Economía de la Empresa II	L,J,V 12:00-14:00	Exclusivamente 2º Cuatrimestre

Nº Plazas	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Asignatura	Horario	Observaciones
1	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercado	F. de CC. de la Información	Marketing	L,M,X 14:00-15:00	
1	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Historia de la Comunicación Social	F. de CC. de la Información	Historia de la Comunicación Social	M 18:00-20:00; X 16:00-17:00	
1	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Analítica	Química Analítica	F. de Farmacia	Metodología Analítico-Clínica; Análisis Instrumental aplicado	L,X,V 08:30-10:30	
1	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Toxicología y Legislación Sanitaria	F. de Medicina	Medicina Legal y Toxicología. Deontología y Legislación Médica	L,M,V 16:00-18:00	(Al objeto de dar cobertura a las necesidades docentes por merma imprevista en sus disponibilidades docentes)
1	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Óptica II (Optometría y Visión)	E. U. de Óptica	Optometría II	X 08:30-12:30, 15:30-17:30	(Al objeto de dar cobertura a las necesidades docentes por merma imprevista en sus disponibilidades docentes)